

Vente Venezuela pide a EE UU reconsiderar restricciones migratorias a venezolanos



[El Nacional](#)

La organización política instó a la administración Trump a plantear medidas que estén enfocadas en quienes sostienen al gobierno de Nicolás Maduro o cometan actos ilegales.

Vente Venezuela, partido político de la líder opositora María Corina Machado, pidió este viernes a Estados Unidos **reconsiderar la decisión de restringir los viajes a territorio estadounidense desde Venezuela, así como de más de una docena de otros países**, y plantear medidas enfocadas en quienes sostienen al gobierno de Nicolás Maduro o cometan actos ilegales.

«Creemos fundamental que se ajusten las medidas que restringen la movilidad de los venezolanos hacia territorio estadounidense, para que estén expresamente **enfocadas hacia quienes sostienen a dicho régimen criminal en Venezuela o cometan actos ilegales fuera del país**», indicó la organización política en un comunicado publicado en [redes sociales](#). Recordó que el desplazamiento masivo de venezolanos responde a la necesidad de los ciudadanos de huir de un gobierno que les niega acceso a sus bienes, documentos y derechos básicos, que les ha dejado fuera del amparo de la ley en su propio país y los ha sometido a situaciones irregulares y violatorias de sus derechos humanos.

«Confiamos a las autoridades de los Estados Unidos la consideración de esta distinción fundamental en la aplicación de su política migratoria, para evitar así que personas inocentes sean objeto de potenciales injusticias», añadió Vente Venezuela.

La organización manifestó su compromiso con la liberación de Venezuela y agradeció a la administración Trump «por su **respaldo a la causa democrática y la lucha contra la tiranía de Nicolás Maduro**, cuya salida es la única garantía para el retorno de nuestros conciudadanos y la estabilidad de la región».

#COMUNICADO

Los venezolanos son víctimas de un régimen criminal que ha forzado su desplazamiento masivo. Nuestra posición sobre las medidas que restringen la movilidad de los venezolanos hacia territorio estadounidense: [@VenteVenezuela](#) <https://t.co/xB0TT2cd0c> pic.twitter.com/UUdGhdHb5Y

— Comando ConVzla (@ConVzlaComando) [June 6, 2025](#)

Restricciones de viaje a EE UU

Trump impuso restricciones de viaje a ciudadanos de 19 países: 12 de ellos bajo prohibición total de entrada y otros 7 con ciertas excepciones.

En su proclamación, Trump argumentó que la medida es necesaria para proteger la seguridad de Estados Unidos y recordó una medida que tomó en su primer mandato, que prohibió la entrada de personas de siete países de mayoría musulmana.

El decreto prohíbe la entrada de cubanos y venezolanos que tengan visas de turismo (B-2), negocios (B-1), estudios (F, M) o de intercambio cultural y académico (J).

Ordena a las embajadas y consulados de Estados Unidos reducir la vigencia de cualquier otra visa de no inmigrante para los ciudadanos de estos países «en la medida que lo permita la ley».

Los países afectados, además de Venezuela y Cuba, son Afganistán, Birmania, Chad, República del Congo (Brazaville), Guinea Ecuatorial, Eritrea, Haití, Irán, Libia, Somalia, Sudán, Yemen, Burundi, Laos, Sierra Leona, Togo y Turkmenistán.

La prohibición entrará en efecto el 9 de junio, de acuerdo con la orden, que establece además que en plazo de 90 días y cada 180 días el secretario de Estado presentará un informe al presidente con su evaluación y recomendando si debe continuarse, terminar, modificarse o complementarse.

<https://www.elnacional.com/venezuela/vente-venezuela-pide-reconsiderar-restricciones-a-venezolanos/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)